

RESOLUCIÓN DE ¹ ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

- **EXPEDIENTE CoMext: 2024/CTR/0900206**
- **Título:** Asistencia Técnica para apoyar la elaboración de la IV Comisión Mixta de Cooperación España-CARICOM, prevista celebración el 29 de abril o 6 de mayo en Guyana.
- **Unidad promotora: OCE RD**

VISTO y examinado el expediente de referencia sustanciado conforme a lo establecido en la DA 1ª y en el marco de los principios de transparencia, proporcionalidad, integridad, libertad de acceso a las licitaciones, publicidad de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, concurrencia, confidencialidad, necesidad, idoneidad y eficiencia de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESULTANDO que se deja constancia en el expediente de la necesidad existente, de las invitaciones cursadas y las ofertas recibidas, así como de la valoración de estas.

CONSIDERANDO las competencias que respecto a la contratación administrativa atribuye al Director de la AECID el artículo 14.5 d) del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, previa autorización del Consejo Rector en los supuestos de contratos plurianuales, en virtud de la Resolución de la Dirección de la AECID de 2 de julio de 2009, publicada en el BOE de 30 de julio de 2009, por la que se delega en Coordinador General de la Oficina de Cooperación Española en la República Dominicana y otras autoridades.

RESUELVO

Primero. Aprobar y comprometer el gasto retenido para esta licitación por valor de tres mil seiscientos dólares (3.600,00 USD).

Segundo. - Adjudicar el contrato de referencia a **Rudy Martinez (equipo)** por un importe de tres mil seiscientos dólares (3.600,00 USD), lo que equivale a tres mil trescientos cincuenta euros (3.350,00 €) monto al que se le retendrá el impuesto que le sea de aplicación, y todo ello por:

- Ser la oferta con mejor relación calidad/precio de las **2 presentadas** a la licitación².

Ser la oferta más económica.

¹ RAdj-CoMext

² Si se elige esta opción debe de incorporarse un cuadro de valoración conforme a los criterios anunciados en la memoria.



CUADRO DE VALORACION

Criterio	Valor criterio	Javier Vallejo	Rudy Martinez (equipo)
Experiencia y formación	60%	55	58
Propuesta técnica	20%	15	18
Propuesta económica	20%	20	20
TOTALES	100	90	96

Tercero. - Establecer la fecha de inicio del contrato desde el día 2 de abril 2024 siendo la duración prevista de 2 meses, hasta el 2 de junio de 2024, prorrogables de mutuo acuerdo.

Cuarto. - Establecer las condiciones técnicas de prestación conforme a los requisitos señalados en la invitación (TdR)

Quinto. - Notificar la adjudicación a todos los licitadores.

Sexto. - Nombrar responsable del contrato a Manuel Alba Cano.

Séptimo. - Dar adecuada publicidad a la adjudicación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas., o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, en concreto, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 y en el artículo 9.1.c de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Firmado electrónicamente:

